DICTAMEN AMPLIATORIO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2022

A : Dirección Administrativa

Objeto : Presentar dictamen para la ampliación del Contrato de la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo.

1- ANTECEDENTES

La Facultad dispuso la "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz Filiales y CAES", con ID 416194 a fin de atender la demanda de los servicios de las dependencias de la Casa Matriz, Filiales y el Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.-

La Ley N° 2051/2003. "De Contrataciones Públicas", su Art. 63°.- que establece *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el* ***veinte por ciento del monto*** *o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos... ".*

El Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N°2051/2003 de Contrataciones Públicas, su Art. 78° - que establece *"Los Plazos de vigencia de los contratos se computan en días corridos, desde el día siguiente de su suscripción o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones o en el propio contrato. Los plazos referidos a la ejecución de los contratos y al cumplimiento de determinadas obligaciones o prestaciones se computan también por días corridos, salvo disposición expresa en contrario en la Ley o en el Reglamento... ".*

El Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" Art. 10°.- que establece atribuciones de la UOC, párrafo 13. *"las demás atribuciones que sean necesarias para ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la materias reguladas en la Ley",* y es práctica general dentro de la DNCP, que las UOCs emitan los dictámenes de recomendación para las ampliaciones de los Contratos firmados con los proveedores.

Res. DNCP N° 4576/20, art. 9° Inciso b) *La contratante podrá aumentar el 20% de valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total.*

El Memorándum 23/2022 de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Económicas UNA, donde se solicita el acondicionamiento de las aulas para los cursos presenciales CPA-2022, además del informe de la cantidad de alumnos inscriptos.

2- CONCLUSIÓN

La ampliación del monto del Contrato por la "Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz, Filiales y CAES" **considerando que el 30 de noviembre pasado se ha iniciado el Curso Probatorio de Admisión (CPA) con la participación de 1733 alumnos, bajo la modalidad presencial, en consecuencia debido al aumento de la afluencia de alumnos y profesores a la institución ocasionan un incremento de las cantidades utilizadas de papel higiénico y por ende en la cobertura de los servicios sanitarios de la institución**. Por lo tanto se solicita la ampliación del monto a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y que la firma adjudicada ya ha pasado la etapa de evaluación y que cumplen con los requisitos solicitados inicialmente en la Carta de Invitación.

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" Art. 63°, el Departamento de Contrataciones, recomienda realizar la ampliación del Contrato de conformidad al siguiente detalle:
A la firma La Mayoría de Carlos Hernán Oviedo, con el RUC 3.650.486-6, por un monto de G. 6.452.400 (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos),

considerando que el valor total adjudicado para la mencionada firma es de G. 32.205.550, (Guaraníes treinta y dos millones doscientos cinco mil quinientos cincuenta).

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Adquisición de Papel Higiénico para Casa Matriz Filiales y CAES	
Monto	**Total**
Contrato	G. 32.205.550.-
Ampliación 20% (según Res. DNCP N° 4576/20, art. 9° Inc. b)	G. 6.452.400.-
TOTAL: Guaraníes; seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos.----------	

Es mi informe,

C.P. Néstor Pereira
Jefe
Departamento de Contrataciones

Facultad de Ciencias Económicas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
MESA DE ENTRADA
Dirección Administrativa
21 NOV. 2022
Nº 544 Hora: 09:00
Firma Griselda Aclaración de Firma

MEMORANDUM N° 23/2022

A : **Lic. José Menchaca,** Director Administrativo

De : **Prof. Dr. Raúl Emeterio Peralta,** Director de Admisión

Ref. : Solicitar acondicionamiento de aulas – Curso Intensivo, CPA 2022

Fecha : 21 de noviembre de 2022

Señor Director:

Ante la proximidad de la fecha del inicio de las clases del Cursillo Intensivo del Curso Probatorio de Admisión, conforme al Calendario de Actividades, desde el **lunes 28 de noviembre de 2022 al 10 de febrero del 2023,** solicitamos su colaboración para el usufructo y acondicionamiento de las aulas que serán destinadas a dicho efecto. Previendo los detalles como mantenimiento de los acondicionadores de aire, mantenimientos de sillas, limpieza de aulas y mozos para las salas de profesores de la Escuela de Contabilidad.

Las aulas necesarias serían las siguientes:

✓ TURNO MAÑANA	6 Aulas	**Aulas Nº 1 al 6** – MULTIUSOS
✓ TURNO MAÑANA	2 Aulas	**Aulas Nº 1 y 2** – ESCUELA DE CONTABILIDA
✓ TURNO TARDE	4 Aulas	**Aulas Nº 1 al 4** – MULTIUSOS
✓ TURNO NOCHE	4 Aulas	**Aulas Nº 1 al 4** – MULTIUSOS

Atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

.....

Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos 585 566/8 – Paraguay
www.eco.una.py e-mail: admision@eco.una.py

CURSO PROBATORIO DE ADMISIÓN
UNICO LLAMADO AÑO 2022
Cantidad de alumnos inscriptos por turnos y carreras

	2-dic-22	
TURNO MAÑANA	**838**	**48,38%**
TURNO TARDE	**442**	**25,52%**
TURNO NOCHE	**452**	**26,10%**
TOTAL GENERAL	**1.732**	

			PLAZAS
CONTABILIDAD	**823**	**47,49%**	**360**
ADMINISTRACION	**593**	**34,22%**	**250**
ECONOMIA	**317**	**18,29%**	**120**
TOTAL GENERAL	**1.733**		**730**

Con datos al 02 de DICIEMBRE de 2022 20:00 h

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS * DIRECCIÓN

GUSTAVO INSFRÁN